



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

### PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE BUCARAMANGA

La Universidad Industrial de Santander (UIS), en su condición de interventora técnica, administrativa, financiera y legal de los contratos celebrados por la entidad territorial con los operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) desde el 17 de enero de 2019, y con ocasión de las últimas noticias relacionadas con la captura y judicialización de una persona por la comisión de los presuntos ilícitos de corrupción de alimentos en concurso homogéneo, fraude procesal y falsedad en documento privado, se permite informar a la opinión pública lo siguiente:

- La UIS, desde la fecha arriba señalada, adelanta la interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del municipio de Bucaramanga, a través del Instituto de Programas Interdisciplinarios en Atención Primaria de la Salud – Proinapsa, adscrito a la Facultad de Salud.
- Durante las vigencias 2019 y 2020 se han seguido rigurosamente todos los mecanismos tendientes a garantizar que el Programa cumpla con los más altos estándares técnicos, con el fin de que las niñas, los niños y los adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga reciban alimentos en condiciones de calidad e inocuidad.
- La Universidad garantiza que se han adelantado las acciones de control y seguimiento con base en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, establecidos en la Resolución 29452 de 2017, y las guías de supervisión e interventoría. Adicional a lo anterior, el municipio incluyó pautas de vigilancia, de tal forma que el control que la interventoría de la UIS ha ejecutado cubre no solo a los operadores (Unión Temporal SERVIPAE y Unión Temporal BUCARAMANGA SOCIAL PAE 2019) sino también a los proveedores de estos. Por lo tanto, el PAE de Bucaramanga se ha hecho mucho más exigente en el seguimiento y la interventoría del Programa y de los alimentos que se suministran a las niñas, los niños y los adolescentes de las instituciones educativas oficiales de la Ciudad.
- La interventoría cuenta con registro documental de las visitas realizadas a los operadores y, específicamente, al proveedor de carnes de estos; y **no existe**

**documento que evidencie alguna compra al señor Fernando Trujillo Gómez,** imputado por la Fiscalía General de la Nación por los delitos de corrupción de alimentos en concurso homogéneo y simultáneo en 18 oportunidades, fraude procesal y falsedad en documento privado.

- La interventoría tiene suficiente documentación de las visitas realizadas a los dos operadores del PAE 2019 y al proveedor de carnes; aspecto que le permite afirmar que este último acreditó las certificaciones requeridas, el concepto técnico sanitario favorable de la planta de beneficio, la certificación del despacho y entrega del frigorífico, el certificado de calidad microbiológica mensual que entregaba al operador y la ficha técnica de los alimentos que generaba el operador, entre ellos los correspondientes a los productos cárnicos.
- De manera rigurosa y permanente, la interventoría técnica ha realizado las pruebas microbiológicas y fisicoquímicas que permiten afirmar que los alimentos ofrecidos en cada una de las instituciones educativas han sido aptos para el consumo humano.
- En virtud de lo anterior, la interventoría del PAE de Bucaramanga a cargo de la Universidad Industrial de Santander, durante la vigencia 2019, certifica que no se presentaron denuncias de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos entregados en desarrollo de este programa.

En concordancia con lo señalado anteriormente, se ratifica a las familias de las niñas, los niños y los adolescentes beneficiarios del PAE de Bucaramanga que las raciones que se entregaron durante la vigencia 2019, atendiendo los protocolos y lineamientos para el ejercicio de la interventoría dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Bucaramanga, cumplieron a cabalidad con los requerimientos nutricionales y eran aptas para el consumo humano; así como también, con el número de raciones, las cantidades en gramaje y la revisión de las raciones entregadas. Además, se afirma que no se tiene evidencia de que se haya comprado carne a la persona imputada por la Fiscalía General de la Nación a través de los operadores.

Por último, frente a la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación, la Universidad Industrial de Santander, en calidad de interventora del PAE, solicitará el reconocimiento como víctima para hacer parte del proceso y coadyuvar con las autoridades a obtener mayor información que permita esclarecer los hechos dados a conocer por el ente de control.

BLANCA PATRICIA MANTILLA URIBE  
Directora Instituto Proinapsa  
Universidad Industrial de Santander

Bucaramanga, 20 de septiembre de 2020.